



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

03-107059

21 EXPEDIENTE N° _____

54 TÍTULO " SUPLEMENTO LIQUIDO ORAL CALORICAMENTE DENSO "

51 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A23L 1/29

71 SOLICITANTE NESTEC S A

DOMICILIO VEVEY, SUIZA

74 REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANTONIO LLOREDA

T P 10.784
Código 231

22 BOGOTÁ, D C 4 DIC 2003

PETITORIO



03 107009 00

ADMINISTRACIÓN Y DINAMIA
 Inscripción: 0101771 0362388 Folio 001 02
 Fecha OT: 2003-12-24 17:19:18
 Trámite: 011 PCT-NACION 270 FASE NAC 011 RESOLUC
 Expediente: 2003-0101771 DE NUESTRO CANTON

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



Capítulo I



Capítulo II

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre **NESTEC S A**

Dirección **Avenue Nestlé 55 CH-1800
 Vevey Suiza**

Nacionalidad o Domicilio **Vevey, Suiza**

Lugar de Constitución **Suiza**

Teléfono **3264270** Fax **6069701**

E-mail **jiloco@lloredacamacho.com**

IDENTIFICACION

CC



NIT



CE



Otro



Cual

Numero

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre **JOSE ANTONIO LLOREDA**

Dirección **Calle 72 No 5-83 Piso 5º
 Bogotá- Colombia**

Teléfono **3264270** Fax **6069701**

E-mail **jiloco@lloredacamacho.com**

CC



NIT



CE



Otro



Cual

Número **17 159 881** TP **10 784**

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre **FUCHS, Eileen, C, MALLANGI, Chandrasekhara, Reddy y CARHUFF, Peter**

Dirección **7 Old Stagscoach Road, Gaylordville, CT 06776, 2 Brer Lane, New Milford, CT 06776 y 17 Maple Lane, Gaylordville, CT 06776**

Nacionalidad o Domicilio **Estados Unidos de América**

⑤

PCT (88)

Solicitud Internacional No **PCT/EP02/08095**

Fecha **31/05/02**

Publicación Internacional No **WO 02/08242 A1**

Fecha **12/12/02**

⑥

Título (54) **" SUPLEMENTO LIQUIDO ORAL CALORICAMENTE DENSO "**

⑦

Clasificación Internacional (51) **A23L 1/29**

⑧

Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

US

(32) Fecha

06/06/01

(31) Número de Solicitud

09/881,795

⑨

Comprobante de Pago No **3-83,308**

Fecha **Noviembre 13 de 2003**

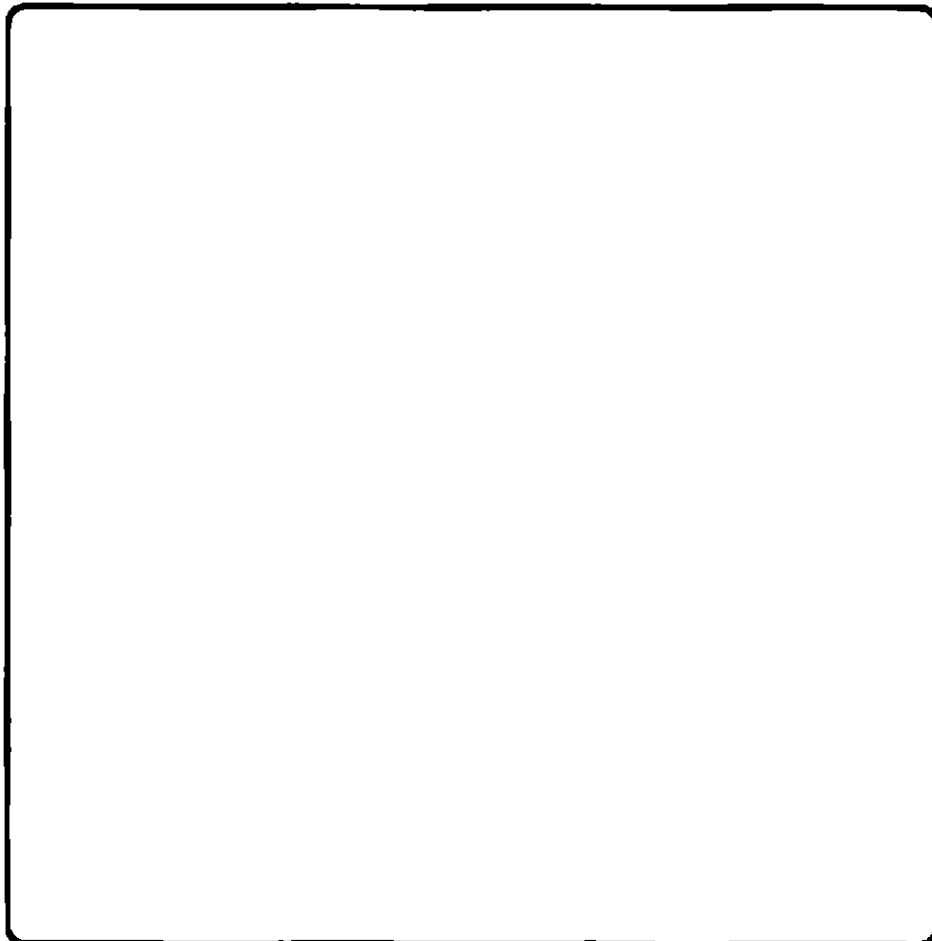
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Documento de Representación Legal
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ Arte Final 12X12
- ☐ De ser el caso información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional
- ☒ Otros Reporte de Búsqueda Internacional y su traducción, Publicación con su traducción - Capítulo Reivindicatorio como fue originalmente presentado en Fase Internacional con su traducción y Anexo Explicativo de Modificaciones a las Reivindicaciones.

11

FIGURA CARACTERISTICA.



12

Solicitó la concesión de la patente,

NOMBRE

JOSE ANTONIO LLOREDA

FIRMA

C.C. 17 159 681 B.A. T.P. 10 784

ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA
 Edic. 186 (11/7/53) (11/7/53) Folios: 22
 C.A. (C.A.): 2530-12-01 17/19/54
 Venta : 011 PCT-PATENT 578 PASO 1001 411 PREMIOS
 Dep. de Justicia 2003 11/11/54 11/11/54

NIT : 8.017.6089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 3 - 33,306
 FECHA : 13/12/2003 13 DE 2003

C O N C E P T O

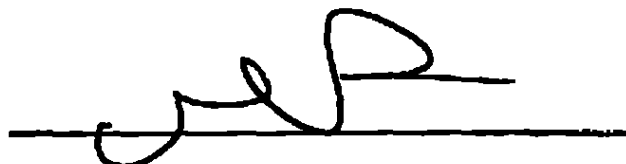
DEMANDANTE	TITULO	BANCO	CLAYTON	Ed. PASO	FECHA PCT	Gr. PASO
LLANES A C.A.S.A	CONSTRUCCION	BANCO POPULAR	050-00117-6	17/21/53	13/11/2003	5.010,300 C

C O N C E P T O

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL CONCEPTO
1.000-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITE DE SOL DE PATENTE DE IN	400.000,00
	TOTAL	400.000,00

SOL: CUATRO CIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APL DADO AL RESPCTIVO

Se sacan folio 3, 4 y 5 correspondientes.

- * Extracto de Publicación
- * Tarjeta de Autor
- * Tarjeta de Tema

20 Dic 29/03

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES PCT

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

(PCT Artículo 18 y Reglas 43 y 44)

Registro de referencia del solicitante o agente NO 6977/WO	PARA FUTURAS ACCIONES ver Notificación o Transmisión del Reporte de Búsqueda Internacional (Forma PCT/ISA/2201 así como, donde aplique, el form 5 a continuación).	
Solicitud internacional No PCT/EP 02/06095	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 31/05/2002	Fecha de Prioridad (Primera) (día/mes/año) 06/06/2001
Solicitante NESTEC S.A		

Este Reporte de Búsqueda Internacional ha sido preparado por esta Autoridad de Búsqueda Internacional y es transmitido al solicitante según el Artículo 18. Una copia será transmitida a la Oficina Internacional.

Este Reporte de Búsqueda Internacional consta de un total de 5 hojas.

☒ También está acompañada de una copia de cada documento técnico anterior citado en este reporte.

1. Base del reporte

a. Respecto al lenguaje, la búsqueda internacional se llevó a cabo según la solicitud internacional en el lenguaje en el cual se presentó, a menos que se indique de otro modo en este form.

☐ la búsqueda internacional se llevó a cabo según la traducción de la solicitud internacional proporcionada a esta Autoridad (Regla 23.1(b)).

b. Respecto a una secuencia de ácido nucleótico y/o amino revelado en la solicitud internacional, la búsqueda internacional se llevó a cabo según la lista de la secuencia:

☐ contenido en la solicitud internacional en forma escrita.

☐ presentada junto con la solicitud internacional en forma legible por computador

☐ proporcionada subsiguientemente a esta Autoridad en forma escrita.

☐ proporcionada subsiguientemente a esta Autoridad en forma legible por computador

☐ se ha proporcionado la afirmación de que el listado de secuencias escrito proporcionado subsiguientemente no va más allá de la revelación en la solicitud internacional según se presentó

☐ se ha proporcionado la afirmación de que la información registrada en forma legible por computador es idéntica al listado de la secuencia escrita

2. ☒ Ciertas reivindicaciones no pudieron localizarse (Ver Casilla I).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver Casilla II).

4. Respecto al texto,

☒ El texto es aprobado según lo presenta el solicitante.

☐ Esta Autoridad ha establecido que el texto se lee así:

5. Respecto al resumen,

☒ El texto es aprobado según lo presenta el solicitante.

☐ Esta Autoridad ha establecido el texto de acuerdo con la Regla 38.2(h), según aparece en el Resumen III. El solicitante puede, en una fecha posterior a la fecha de haber enviado por correo este reporte de búsqueda internacional, presentar comentarios a esta Autoridad.

6. La figura de los dibujos que se publicará con el resumen es la Figura No. ---

☐ como lo sugirió el solicitante

☐ porque el solicitante no sugirió una figura.

☐ porque esta figura caracteriza mejor a la invención.

☒ Ninguna de las figuras.

REPORT E DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional No.
PCT/EP 02/06095

4

Casilla I Observaciones donde ciertas reivindicaciones fueron inescrutables (Continuación del ítem 1 de la primera hoja)

Este informe de búsqueda internacional no ha sido establecido respecto a ciertas reivindicaciones bajo el Artículo 17(2)(a) por las siguientes razones:

- 1 ☒ Reivindicaciones Nos. 10-17
porque se relacionan con un asunto que no es necesario que esta Autoridad busque, a saber: ver INFORMACION ADICIONAL hoja PCT/ISA/210
- 2 ☐ Reivindicaciones Nos.
porque se relacionan con partes de la solicitud internacional que no cumplen con los requisitos prescritos hasta tal grado que no se puede llevar a cabo una búsqueda internacional significativa, específicamente.
- 3 ☐ Reivindicaciones Nos.
porque son reivindicaciones dependientes y no están diseñadas de acuerdo con la segunda y tercera oración de la Norma 6.4(a)

Casilla II Observaciones donde falta unidad de invención (Continuación del ítem 2 de la primera hoja)

Esta Autoridad de Búsqueda Internacional encontró invenciones múltiples en esta solicitud internacional, a saber:

- 1 ☐ Puesto que todos los derechos de búsqueda adicionales requeridos fueron pagados oportunamente por el solicitante, este informe de búsqueda internacional cubre todas las reivindicaciones investigables.
- 2 ☐ Puesto que todas las reivindicaciones investigables pudieron investigarse sin esfuerzo que justifique derechos adicionales, esta Autoridad no solicitó pago de derechos adicionales.
- 3 ☐ Puesto que sólo algunos de los derechos de búsqueda adicionales fueron pagados oportunamente por el solicitante, este informe de búsqueda internacional cubre únicamente aquellas reivindicaciones para las cuales se pagaron derechos, específicamente las reivindicaciones Nos.
- 4 ☐ El solicitante no pagó oportunamente los derechos de búsqueda adicionales requeridos. Por consiguiente, este informe de búsqueda internacional se restringe a la primera invención mencionada en las reivindicaciones, está cubierto por las reivindicaciones Nos.

Comentario sobre Protesta ☐ Los derechos de búsqueda adicionales estuvieron acompañados por la protesta del solicitante.

☐ El pago de los derechos de búsqueda adicionales no estuvo acompañado por una protesta

8
5

CONTINUACION DE INFORMACION ADICIONAL PCT/ISA/210

Continuación de la Casilla I 1

Aunque las reivindicaciones 10-17 están dirigidas a un método de tratamiento del cuerpo humano/animal, se ha realizado y basado la búsqueda sobre los efectos alegados del compuesto/composición

Continuación de la Casilla I.1

Reivindicaciones Numeros 10-17

Regla 39 I(iv) PCT - Método para el tratamiento del cuerpo humano o animal mediante terapia.

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No
PCT/EP 02/06095

A. CLASIFICACION DE MATERIA OBJETO

IPC 7 A23L1/29 A23L1/305 A23C9/20 A61K38/00 A61K38/01

Según la Clasificación de Patente Internacional (IPC) o según la clasificación nacional y la IPC

B. CAMPOS BUSCADOS

Documentación interna buscada (sistema de clasificación según de Catálogo de clasificación)

IPC 7 A23L A23C A61K

Documentación buscada fuera de documentación interna hasta donde dichos documentos se incluyan en los campos buscados

Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y desde qué práctica, buscar términos usados)

WPI Data, EPO-Internacional, PAJ, BIOSIS, MEDLINE, FSTA

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	US 5 904 948 A (BURRI JOSEPH Y COL) 18 de Mayo de 1999 (1999-05-18)	1, 3-7, 9-17
Y	columna 2, línea 18-línea 50; ejemplos 1, 2 columna 3, línea 31-columna 4, línea 15 columna 5, línea 34-línea 46	1-17
Y	US 4 690 820 A (SIMKO VLADO) 1 de Septiembre de 1987 (1987-09-01) columna 1, línea 53-columna 2, línea 3, reivindicaciones, ejemplos I-III columna 2, línea 56-línea 63	1-17
X	US 5 108 767 A (COCKRAM DAVID B Y COL) 28 de Abril de 1992 (1992-04-28) columna 8, línea 16-línea 21, reivindicaciones 1, 9, 10, tabla II columna 2, línea 30-línea 60	1, 3-7, 9-17

☒ En el recuadro C se enumeran más documentos

☒ En el anexo se enumeran miembros de la familia de patentes

* Categorías especiales de documentos citados:

A documento que define el estado general de la técnica el cual no se considera de relevancia particular

T documento anterior pero publicado en o después de la fecha de presentación internacional

L documento que puede arrojar dudas sobre reivindicaciones de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de una invención o una razón especial (según se especifica)

O documento que se refiere a una revelación oral, uso, exhibición o otros medios

P documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero después de la fecha de prioridad reivindicada

T documento posterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad y que no está en conflicto con la novedad pero citado para entender el principio o teoría que sustenta la invención

X documento de relevancia particular la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se toma solo

Y documento de relevancia particular la invención reivindicada no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se compara con uno o más documentos, siendo dicha comparación obvia para una persona experta en la técnica

Z documento miembro de la misma familia de patentes

Fecha de la terminación real de la búsqueda internacional

Fecha de envío por correo del reporte de búsqueda internacional

17 de Octubre de 2002

31/10/2002

Nombre y dirección de quien es la ISA
European Patent Office, P.O. Box 1
NL-2280 HV Rijswijk
Tel (+31 70) 340-3040, Tx. 31 651 600 01,
Fax (+31 70) 340-3016

Funcionario autorizando

Muller, I

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No
PCT/EP 02/06095

AD
7

C DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría	Citación de documentos, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No
X	WO 99 56563 A (ABBOTT LAB) 11 de Noviembre de 1999 (1999-11-11) página 6, línea 31-página 8, línea 32, ejemplos VI-X, tablas 9-12	1, 3-7 9-17
X	EP 0 265 772 A (ABBOTT LAB) 4 de Mayo de 1988 (1988-05-04) página 3, línea 9-línea 18, reivindicación 6, tabla 1	1, 3-7, 9-17
X	US 6 130 244 A (DEMICHELE STEPHEN J Y COL) 10 de Octubre de 2000 (2000-10-10) columna 5, línea 42-línea 65, ejemplo 2, tablas 3-6 columna 9, línea 42-columna 10, línea 23 columna 12, línea 42-columna 13, línea 14	1-17
X	US 5 700 782 A (COPE FREDERICK OLIVER Y COL.) 23 de Diciembre de 1997 (1997-12-23) columna 4-columna 5, reivindicaciones 1, 2, 11, tabla 6	1-17
X	US 5 985 339 A (KAMAREI A REZA) 16 de Noviembre de 1999 (1999-11-16) columna 1, línea 10-línea 20; ejemplos 1-8 17-28 tablas 6, 7, 10-12	1-17
X	US 5 221 668 A (HENNINGFIELD MARY F Y COL) 22 de Junio de 1993 (1993-06-22) columna 8, línea 66-columna 10, línea 6, reivindicaciones 19-26, tablas 1,2 columna 13, línea 48-línea 62	1, 3-7 9-17
X	EP 0 721 742 A (CLINTEC NUTRITION CO) 17 de Julio de 1996 (1996-07-17) página 2-página 3 página 5, línea 9-página 8, línea 20	1 3-7 9-17
X	BASE DE DATOS WPI Sección Ch, Semana 199641 Derwent Publications Ltd, Londres, REINO UNIDO: Clase A92, AN 1996-405976 XP002217089 & JP 08 196236 A (TERUMO CORP), 6 de Agosto de 1996 (1996-08-06) resumen	1, 3-7, 9-17
X	GB 937 564 A (PILLSBURY CO) 25 de Septiembre de 1963 (1963-09-25) ejemplo III	1, 3-7, 9-17

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Informe sobre miembros de familia de patentes

Solicitud Internacional No.
PCT/EP 02/06095

Documento de patente citado en el reporte de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes		Fecha de publicación
US 5904948 A	18-05-1999	AU	700407 B2	07-01-1999
		AU	7041396 A	01-05-1997
		CA	2188687 A1	28-04-1997
		EP	0780055 A2	25-06-1997
		JP	9168978 A	10-06-1997
		AT	215330 F	15-04-2002
		AU	5072196 A	12-12-1996
		CA	2173780 A1	02-12-1996
		DE	69620291 D1	08-05-2002
		EP	0745333 A1	04-12-1996
		JP	8322509 A	10-12-1996
		US	6036984 A	14-03-2000
US 4690820 A	01-09-1987	EP	0225372 A1	16-06-1987
		WO	8607262 A1	18-12-1986
US 5108767 A	28-04-1992	AU	659188 B2	11-05-1991
		AU	2154292 A	12-01-1993
		CA	2099880 A1	11-12-1992
		DE	69212316 D1	22-08-1996
		DE	69212316 T2	06-03-1997
		DK	587824 T3	24-11-1996
		EP	0587824 A1	23-03-1994
		ES	2092275 T3	16-11-1996
		HK	1004513 A1	27-11-1998
		MX	9202744 A1	01-07-1993
		WO	9222218 A1	23-12-1992
WO 9956563 A	11-11-1999	AU	746236 B2	18-04-2002
		AU	3780599 A	23-11-1999
		BR	9910279 A	02-10-2001
		CA	2370061 A1	11-11-1999
		EP	1102549 A2	30-05-2001
		WO	9956563 A2	11-11-1999
EP 0265772 A	04-05-1988	A1	83616 T	15-01-1993
		AU	602016 B2	27-09-1990
		AU	8012987 A	28-04-1988
		CA	1330900 A1	26-07-1994
		DE	3783206 D1	04-02-1993
		DE	3783206 T2	27-05-1993
		EP	0265772 A2	04-05-1988
		ES	2053497 T3	01-08-1994
		GR	3006667 T3	30-06-1993
		HK	1003158 A1	16-10-1998
		JP	2599400 B2	09-04-1997
		JP	63123354 A	27-01-1988
		KR	9603888 B1	23-03-1996
		US	4921877 A	01-05-1990
US 6130244 A	10-10-2000	CA	2321900 A1	02-09-1999
		EP	1066350 A1	06-12-2000
		JP	2002504501 F	12-02-2002
		NO	20004191 A	24-10-2000
		WO	9943220 A1	02-09-1999
		US	6255341 B1	03-07-2001
		US	6444700 B1	03-09-2002

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL Informe sobre miembros de familia de patentes

Solicitud Internacional No.
PCT/EP 02/06095

Documento de patente citado en el reporte de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes			Fecha de publicación
US 5700782 A	23-12-1997	CA	2162042	A1	08-12-1994
		EP	0700303	A1	13-03-1996
		WO	9427628	A1	08-12-1994
US 5985339 A	16-11-1999	US	6039985	A	21-03-2000
		US	6030650	A	29-02-2000
		US	6093425	A	25-07-2000
		US	6194009	B1	27-02-2001
US 5221668 A	22-06-1993	AU	3614393	A	13-09-1993
		CA	2128078	A1	02-09-1993
		DE	69325091	D1	01-07-1999
		DE	69325091	T2	23-12-1999
		DK	630181	T3	15-11-1999
		EP	0630181	A1	28-12-1994
		GR	3030642	I3	29-10-1999
		HK	1011597	A1	23-06-2000
		JP	2644086	B2	25-08-1997
		JP	7500348	I	12-01-1995
		MX	9300999	A1	01-09-1993
		NZ	249392	A	26-01-1996
		WO	9316595	A1	02-09-1993
EP 0721742 A	17-07-1996	US	5589468	A	31-12-1996
		AT	219631	T	15-07-2002
		AU	4076595	A	25-07-1996
		CA	2166003	A1	14-07-1996
		DE	69621963	D1	01-08-2002
		EP	0721742	A1	17-07-1996
		JP	8231411	A	10-09-1996
		US	RE37020	E1	16-01-2001
		US	RE36288	E	31-08-1999
		US	5686429	A	11-11-1997
JP 8196236 A	06-08-1996	NINGUNO			
GB 937564 A	25-09-1993	NINGUNO			

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

(PCT Article 18 and Rules 43 and 44)

Applicant's or agent's file reference NO 6977/WO	FOR FURTHER ACTION see Notification of Transmittal of International Search Report (Form PCT/ISA/220) as well as, where applicable, Item 5 below	
International application No. PCT/EP 02/06095	International filing date (day/month/year) 31/05/2002	(Earliest) Priority Date (day/month/year) 06/06/2001
Applicant NESTEC S A		

This International Search Report has been prepared by this International Searching Authority and is transmitted to the applicant according to Article 18. A copy is being transmitted to the International Bureau.

This International Search Report consists of a total of 5 sheets.

☒ It is also accompanied by a copy of each prior art document cited in this report.

1. Basis of the report

- a. With regard to the language, the international search was carried out on the basis of the international application in the language in which it was filed, unless otherwise indicated under this item.

☐ the international search was carried out on the basis of a translation of the international application furnished to the Authority (Rule 23.1(b)).

- b. With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application, the international search was carried out on the basis of the sequence listing:

☐ contained in the international application in written form

☐ filed together with the international application in computer readable form

☐ furnished subsequently to this Authority in written form.

☐ furnished subsequently to this Authority in computer readable form.

☐ the statement that the subsequently furnished written sequence listing does not go beyond the disclosure in the international application as filed has been furnished.

☐ the statement that the information recorded in computer readable form is identical to the written sequence listing has been furnished.

2. ☒ Certain claims were found unsearchable (See Box II).

3. ☐ Unity of invention is lacking (see Box II).

4. With regard to the text,

☒ the text is approved as submitted by the applicant.

☐ the text has been established by this Authority to read as follows:

5. With regard to the abstract,

☒ the text is approved as submitted by the applicant.

☐ the text has been established, according to Rule 36.2(b), by this Authority as it appears in Box II. The applicant may, within one month from the date of mailing of this international search report, submit comments to this Authority.

6. The figure of the drawings to be published with the abstract is Figure No.

☐ as suggested by the applicant.

☐ because the applicant failed to suggest a figure.

☐ because this figure better characterizes the invention.

☒ None of the figures.

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International Application No.
PCT/EP 02/06095

Box I Observations where certain claims were found unsearchable (Continuation of Item 1 of first sheet)

This International Search Report has not been compiled in respect of certain claims under Article 7 2(a) for the following reasons:

- 1 ☒ Claims Nos. 10-17
because they relate to subject matter not required to be searched by this Authority namely:
see FURTHER INFORMATION sheet PCT/ISA/210
- 2 ☐ Claims Nos. ...
because they relate to parts of the International Application that do not comply with the prescribed requirements so that
an extensive and/or meaningful International Search can be carried out, specifically
- 3 ☐ Claims Nos. ...
because they are dependent claims and are not drafted in accordance with the second and third sentences of Rule 2.1(a)

Box II Observations where unity of invention is lacking (Continuation of Item 2 of first sheet)

The International Searching Authority found no unity of invention in the international application, as follows:

- 1 ☐ As all required additional search fees were timely paid by the applicant, this International Search Report covers all
searchable claims
- 2 ☐ As all searchable claims could be searched without requiring an additional fee, the Authority did not limit payment
of any additional fee
- 3 ☐ As only some of the required additional search fees were timely paid by the applicant, this International Search Report
covers only those claims for which fees were paid, specifically claims Nos. ...
- 4 ☐ No required additional search fees were timely paid by the applicant. Consequently, this International Search Report is
restricted to the invention first mentioned in the claims if it is covered by claims Nos. ...

Remark on Prior Art

- ☐ The additional search fees were accompanied by the applicant's protest.
- ☐ No protest accompanied the payment of additional search fees.

75
12

FURTHER INFORMATION CONTINUED FROM PCT/ISA/ 210

Continuation of Box I 1

Although claims 10-17 are directed to a method of treatment of the human/animal body, the search has been carried out and based on the alleged effects of the compound/composition

Continuation of Box I 1

Claims Nos 10-17

Rule 39 1(iv) PCT - Method for treatment of the human or animal body by therapy

INTERNATIONAL SEARCH REP RT

International Application No
PCT/EP 02/06095

A CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER
IPC 7 A23L1/29 A23L1/305 A23C9/20 A61K38/00 A61K38/01

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

D. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification symbols followed by classification symbols)

IPC 7 A23L A23C A61K

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used)

WPI Data, EPO-Internal, PAJ, BIOSIS, MEDLINE, FSTA

C DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category	Class of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	US 5 904 948 A (BURRI JOSEPH ET AL) 18 May 1999 (1999-05-18) column 2, line 18 - line 50, examples 1,2 column 3, line 31 - column 4, line 15 column 5, line 34 - line 46	1,3-7, 9-17 1-17
Y	US 4 690 820 A (SIMKO VLADO) 1 September 1987 (1987-09-01) column 1, line 53 - column 2, line 3, claims, examples I-III column 2, line 56 - line 63	1-17
X	US 5 108 767 A (COCKRAM DAVID B ET AL) 28 April 1992 (1992-04-28) column 8 line 16 - line 21, claims 1,9,10, table II column 2, line 30 - line 60	1,3-7, 9-17

☒ Further documents are listed in the continuation of box C.

☒ Patent family members are listed in annex

Special categories of cited documents

A document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

E earlier document but published on or after the international filing date

L document which may throw doubts on priority claims or which is cited to establish the priority date of another claim or of a particular feature (as specified)

C document relating to an oral disclosure, use, exhibition or other means

P document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

T later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

X document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

Y document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

Z document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

17 October 2002

Date of mailing of the international search report

31/10/2002

Name and mailing address of the ISA
European Patent Office, P.O. Box 5016, Patentstr. 2
8250 Munich, Germany
Tel. (+31-70) 340-2040, Fax (+31-70) 340-2016

Authorizing officer

Muller, I

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International Application No
PCT/EP 02/06095

Cited (including) documents considered to be relevant		
Category	Character of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claims
X	WO 99 56563 A (ABBOTT LAB) 11 November 1999 (1999-11-11) page C line 51 - page 8 line 32, examples VI-X, tables 4-12	1,3-7, 9-17
X	EP 0 265 772 A (ABBOTT LAB) 4 May 1988 (1988-05-04) page 3, line 9 - line 18, claim 6, table 1	1,3-7, 9-17
X	US 6 130 244 A (DEMICHELE STEPHEN J ET AL) 10 October 2000 (2000-10-10) column 5, line 42 - line 66, example 2, tables 3-6 column 9, line 42 - column 10, line 23 column 12, line 42 - column 13, line 14	1-17
X	US 5 700 782 A (COPE FREDERICK OLIVER ET AL) 23 December 1997 (1997-12-23) column 4 - column 5, claims 1,2,11, table 6	1-17
X	US 5 986 339 A (KAMAREI A REZA) 16 November 1999 (1999-11-16) column 1, line 10 - line 20, examples 1-5,17-28, tables 6,7,10-12	1-17
X	US 5 221 668 A (HERRINGFIELD MARY F ET AL) 22 June 1993 (1993-06-22) column 8, line 66 - column 10, line 6, claims 19-26, tables 1,2 column 13, line 48 - line 62	1,3-7, 9-17
X	EP 0 721 742 A (CLINTEC NUTRITION CO) 17 July 1996 (1996-07-17) page 2 - page 3 page 5 line 9 - page 8, line 20	1,3-7, 9-17
X	DATABASE WPI Section Ch, Week 199641 Derwent Publications Ltd, London, GB, Class A92, AN 1996-405976 XP002217099 JP 08 196236 A (TAKAO CORP), 6 August 1996 (1996-08-06) abstract	1,3-7, 9-17
X	GB 937 564 A (FILLSBURY CO) 25 September 1963 (1963-09-25) example III	1,3-7, 9-17

Form PCT/ISA/210 (Rev. 1) - 1.1.2003

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International Application No.

PCT/EP 02/06095

Patent document cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 5904948	A	18-05-1999	AU 700407 B2 07-01-1999
			AU 7041396 A 01-05-1997
			CA 2188887 A1 28-04-1997
			EP 0780055 A2 25-06-1997
			JP 9168378 A 30-06-1997
			AT 215320 T 15-04-2002
			AU 5072196 A 12-12-1996
			CA 2173780 A1 02-12-1996
			DE 69620291 D1 08-05-2002
			EP 0745333 A1 04-12-1996
			JP 8322509 A 10-12-1996
			US 6036984 A 14-03-2000
US 4690820	A	01-09-1987	EP 0225372 A1 16-06-1987
			WO 8607262 A1 18-12-1986
US 5108767	A	28-04-1992	AU 659188 B2 11-05-1995
			AU 2154292 A 12-01-1993
			CA 2099880 A1 11-12-1992
			DE 69212316 D1 22-08-1996
			DE 69212316 T2 06-03-1997
			DK 587824 T3 25-11-1996
			EP 0587824 A1 23-03-1994
			ES 2092275 T3 16-11-1996
			HK 1004513 A1 27-11-1998
			MX 9202744 A1 01-07-1993
			WO 9222218 A1 23-12-1992
WO 9956563	A	11-11-1999	AU 746236 B2 18-04-2002
			AU 3780599 A 23-11-1999
			BR 9910279 A 02-10-2001
			CA 2330061 A1 11-11-1999
			EP 1102549 A2 30-05-2001
			WO 9956563 A2 11-11-1999
EP 0265772	A	04-05-1988	AT 83616 T 15-01-1993
			AU 602016 B2 27-09-1990
			AU 8012987 A 28-04-1988
			CA 1330900 A1 26-07-1994
			DE 3783206 D1 04-02-1993
			DE 3783206 T2 27-05-1993
			EP 0265772 A2 04-05-1988
			ES 2053487 T3 01-08-1994
			GR 3006667 T3 30-06-1993
			HK 1003158 A1 16-10-1998
			JP 2599400 B2 09-04-1997
			JP 63123354 A 27-05-1998
			KR 9603888 B1 23-03-1996
			US 4921877 A 01-05-1990
US 6130244	A	10-10-2000	CA 2321909 A1 02-09-1999
			EP 1056359 A1 06-12-2000
			JP 2002504501 T 12-02-2002
			NO 20004191 A 24-10-2000
			WO 9943220 A1 02-09-1999
			US 6255341 B1 03-07-2001
			US 6444700 B1 03-09-2002

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International Application No.

PCT/EP 02/06095

Patent documents cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 5700792 A	23-12-1997	CA 2162042 A1	08-12-1994
		EP 0700303 A1	13-03-1996
		WO 9427628 A1	08-12-1994
US 5985339 A	16-11-1999	US 6039985 A	21-03-2000
		US 6030650 A	29-02-2000
		US 6093425 A	25-07-2000
		US 6194009 B1	27-02-2001
US 5221668 A	22-06-1993	AU 3614393 A	13-09-1993
		CA 2128078 A1	02-09-1993
		DE 69325091 D1	01-07-1999
		DE 69325091 T2	23-12-1999
		DK 630181 T3	15-11-1999
		EP 0630181 A1	28-12-1994
		GR 3030642 T3	29-10-1999
		HK 1011597 A1	23-06-2000
		JP 2644086 B2	25-08-1997
		JP 7500348 T	12-01-1995
		NX 9300999 A1	01-09-1993
		NZ 249392 A	26-01-1996
		WO 9316595 A1	02-09-1993
EP 0721742 A	17-07-1996	US 5589468 A	31-12-1996
		AT 219631 T	15-07-2002
		AU 4076595 A	25-07-1996
		CA 2166003 A1	14-07-1996
		DE 69621963 D1	01-08-2002
		EP 0721742 A1	17-07-1996
		JP 8231411 A	10-09-1996
		US RE37020 E1	16-01-2001
		US RE36288 E	31-08-1999
		US 5686429 A	11-11-1997
JP 8196235 A	06-08-1996	NONE	
GB 917564 A	25-09-1963	NONE	

Form PCT484B-0 (multiple family data) 1.1.97 (2/97)

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA SEGUN EL TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional

12 de Diciembre de 2002 (12.12.2002)

PCT

(30) Número de Publicación Internacional

WO 02/098242 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A23L 1/29, A23C 4/20, A61K 36/00 36/01

A23L 1/29,

(54) Idiomas Designados (regiones): patentes ARIPO (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SI, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), patentes Eurasíacas (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), patentes Europeas (AT, BE, CH, CY, DE, DK, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE, TR), patentes OAPI (BF, BJ, CT, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG)

(21) Número de Solicitud Internacional:

PCT/EP02. 0600

(22) Fecha de Registro Internacional:
(31.05.2002)

Maya 31 de 2002

Declaraciones según la Regla 4.17:

- relativa al carácter del sometimiento de solicitar y obtener una patente (Regla 4.17(i)) para todas las designaciones
- relativa al derecho del solicitante de reivindicar la prioridad de la solicitud anterior (Regla 4.17(ii)) para todas las designaciones

(23) Idioma de registro

Inglés

(28) Idioma de Publicación:

Inglés

Publicado

- en su totalidad de la publicación internacional
- antes de la expiración del límite de tiempo para modificar las reivindicaciones y ser publicadas de nuevo en el caso de recibir de modificaciones

(31) Fecha nacional de Prioridad:
02-681 793

Junio 6 de 2001 (06/06/2001) US

(71) Solicitante NESTEC S.A. [CH/CH] Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey (CH)

Para los cambios de sus datos, o para aclaraciones, refiérase a "Les Notes d'Info" sobre Changes y Amendments que aparecen al comienzo de cada emisión regular de la Gaceta PCT

(72) Inventores: FUCHS, Eileen C 7 Old Stagecoach Road,
Gaylordville CT 06756 (US); MALLANGI,
Chandrasekhara, Reddy 2 Briar Lane, New Milford,
CT 06756 (US); CARLUFF, Peter 17 Magnus Lane,
Gaylordville, CT 06755 (US)

(74) Agente: WAVRE, Claude-Alain, Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey (CH)

(52) Estados Designados (regiones): AF, AG, AI, AM, AT,
AU, AZ, BA, BB, BD, BE, BY, BZ, CA, CH, CN, CU,
CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB,
GD, GE, GH, GM, GR, GU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG,
KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, NZ, OM, PH, PL,
PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TH, TJ, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA, ZM, ZW

(54) Título: SUPLEMENTO LIQUIDO ORAL CALORICAMENTE DENS0

(57) Resumen La presente invención proporciona un suplemento líquido oral y un método para el empleo del mismo. El suplemento proporciona al menos (2.25) vitaminas por ml, proporciona al menos (1.9%) por contenido calórico de proteína.



(10) International Publication Number
WO 02/098242 A1

For two-letter codes and other abbreviations, refer to the "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCR Gazette.

(47) **Abstract:** The present invention provides a liquid oral supplement and a method for using the same. The supplement provides at least 125 calories per ml and provides at least 19% by caloric content of protein.

WO 02/098242 A1

**CAPITULO REIVINDICATORIO COMO FUE
ORIGINALMENTE PRESENTADO EN FASE
INTERNACIONAL JUNTO CON SU TRADUCCION**



25
20

REIVINDICACIONES

- 1 Un producto nutricional que comprende una fuente de proteína que proporciona del 14% al 20% del contenido calórico total del producto, comprendiendo caseinato la fuente de proteína, y el producto que tiene una densidad calórica de al menos 2 25 calorías por ml
- 10 2 El producto nutricional de acuerdo con la reivindicación 1, en el que la fuente de proteína comprende además un aislato de proteína de soya
- 3 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, que es un producto nutricional líquido
- 4 El producto nutricional de acuerdo con la reivindicación 3, en el que la fuente de proteína comprende de 80 a 102 gramos por litro de producto
- 5 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, comprendiendo además un prebiótico
- 25 6 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, incluyendo una fuente de grasa que proporcione al menos 40% del contenido

24
21

calórico

7 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, incluyendo una fuente de
5 carbohidrato que proporcione al menos 25% del contenido calórico, y

8 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, en el que el caseinato y el
10 isolato de proteína de soya están presentes en una proporción desde aproximadamente 75 25 hasta cerca de 50 50

9 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de
15 las reivindicaciones 3 a 8, en el que el producto tiene una viscosidad de 100 centipoises o menor

10 Un método para proporcionar soporte nutricional, que comprende los pasos de administrar, a un individuo que
20 requiere soporte nutricional, el producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9

11 Un método para proporcionar suplemento nutricional, que comprende los pasos de administrar, a un individuo
25 que requiere suplemento nutricional, al menos 25 ml y menos de 100 ml del producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9

25
22

12 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo está desnutrido

5 13 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo es de edad avanzada .

14 El método de acuerdo con cualquiera de las
10 reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo tiene un estado de enfermedad

15 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo se está
15 recuperando de un estado de enfermedad

16 El uso del producto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, para proporcionar nutrición a un individuo que tiene, o se está recuperando de, un estado
20 de enfermedad

17 El uso de una fuente de proteína, una fuente de grasa y una fuente de carbohidrato en la manufactura del producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las
25 reivindicaciones 1 a 9, para proporcionar nutrición a un individuo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15

26
23

WE CLAIM.

1 A nutritional product comprising

a protein source that provides 14% to 20% of the total caloric content of the
5 product, the protein source comprising caseinate, and

the product having a caloric density of at least 2.25 calories per ml.

2 The nutritional product according to Claim 1 wherein the protein source
further comprises a soy protein isolate.

3 The nutritional product according to any of Claim 1 or 2, which is a liquid
10 nutritional product

4 The nutritional product according to Claim 3 wherein the protein source
comprises 80 to 102 grams per liter of product.

5 The nutritional product according to any of Claim 1 to 4 further comprising
a prebiotic

15 6 The nutritional product according to any of Claim 1 to 5 including a fat
source providing at least 40% of the caloric content

7 The nutritional product according to any of Claim 1 to 6 including a
carbohydrate source providing at least 25% of the caloric content, and

8 The nutritional product according to any of Claim 2 to 7 wherein the
30 caseinate and soy protein isolate is present at a ratio of approximately 75:25 to about
50:50

9 The nutritional product according to any of Claim 3 to 8 wherein the
product has a viscosity of 100 centipoises or less.

10 A method of providing nutritional support comprising the steps of administering to an individual requiring nutritional support the nutritional product according to any of claims 1 to 9

5 11 A method of providing a nutritional supplement comprising the steps of administering to an individual requiring a nutritional supplement at least 25 ml and less than 100 ml of a the nutritional product according to any of claims 1 to 9

12 The method according to any of Claims 10 or 11 wherein the individual is malnourished.

10 13 The method according to any of Claims 10 or 11 wherein the individual is elderly

14 The method according to any of Claims 10 or 11 wherein the individual has a disease state

15 15 The method according to any of Claims 10 or 11 wherein the individual is recovering from a disease state.

15 16 The use of the product according to any of claims 1 to 9 to provide nutrition to an individual that has or is recovering from a disease state

17 The use of a protein source, a fat source and a carbohydrate source in the manufacture of the nutritional product according to any of claims 1 to 9 for providing nutrition to an individual according to any of claims 12 to 15

23
25

ANEXO EXPLICATIVO DE MODIFICACIONES A LAS REIVINDICACIONES

En ejercicio del derecho confiado por el Artículo 28 numeral 1 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, atentamente me permito informar a ese Despacho que el capítulo reivindicatorio tal como fue presentado originalmente en Fase Internacional ha sido modificado

Las modificaciones realizadas se encuentran plenamente sustentadas en la descripción de la presente invención y en este sentido, no configuran una ampliación del invento o de la divulgación contenida en la solicitud presentada

**SUPLEMENTO LÍQUIDO ORAL CALÓRICAMENTE
DENSO**

**RESUMEN - OBJETO Y FINALIDAD DE LA
INVENCION**

5

La presente invención proporciona un suplemento
líquido oral y un método para usarlo. El suplemento
proporciona al menos (25) calorías por ml y proporciona
10 al menos (15%) por contenido calórico de proteína

15

20

25

SUPLEMENTO LÍQUIDO ORAL CALÓRICAMENTE DENSEO

Entorno de la invención

5 La presente invención se refiere generalmente a una composición para proporcionar nutrición más específicamente, la presente invención se refiere a suplementos líquidos orales que tienen contenido calórico y de proteína incrementado

10

El cuerpo humano requiere energía para realizar sus funciones vitales, tales como la circulación de la sangre, los procesos inmunes, los procesos respiratorios, etc. La energía puede ser proporcionada en forma de calorías. Las calorías se proporcionan típicamente a través del consumo de alimento. Las fuentes de calorías pueden ser clasificadas en tres categorías: proteínas, grasas y carbohidratos. Las proteínas pueden proveer al cuerpo con soporte para la actividad muscular, las grasas pueden proveer al cuerpo con energía almacenada, y los carbohidratos pueden proveer al cuerpo con energía inmediata. Las vitaminas y minerales esenciales son necesarios para ayudar a regular los procesos del cuerpo humano.

25

Un individuo necesita recibir un balance adecuado de nutrientes, para conservar la salud, de otra forma, la desnutrición puede dar como resultado una

variedad de complicaciones físicas. Además, es imperativo que el soporte proporcionado esté adaptado a las necesidades de un individuo. Por ejemplo, los pacientes que están enfermos, requieren un soporte nutricional incrementado y especializado. Un aumento en los nutrientes específicos puede ayudar al cuerpo a recuperarse de un esfuerzo particular ejercido sobre él.

Las necesidades nutricionales también pueden cambiar con la edad de una persona. Por ejemplo, los individuos de mayor edad muestran una disminución en la cantidad de energía que su cuerpo requiere de las fuentes grasas. Esto se atribuye a una disminución en el número de células funcionales que tiene un individuo de edad mayor. Esto también se atribuye a una disminución de la actividad. De acuerdo con ello, los requerimientos nutricionales de una persona de edad pueden ser diferentes de los de un individuo joven o de edad madura.

Dado que al menos ciertos individuos podrían no recibir su soporte nutricional requerido a partir de una dieta normal, se han diseñado suplementos nutricionales para proporcionar soporte nutricional a los individuos. Los suplementos pueden estar dirigidos hacia un tipo particular de soporte nutricional. Por ejemplo, un suplemento puede proveer a un individuo con calorías adicionales para aumentar la energía. Aunque estos suplementos proporcionan una cierta cantidad de soporte

nutricional, el mayor interés está en proporcionar una composición que tenga valor nutricional incrementado para un requerimiento nutricional específico

5 En los ejemplos de arriba para las personas de edad y los pacientes enfermos, se desea proporcionar suplementos nutricionales que tengan energía incrementada, así como proteína incrementada, por ración. Desde este punto de vista, aunque la energía de una
10 persona de edad necesita reducirse, su capacidad para consumir productos también puede ser disminuida. Por ejemplo, pueden tener dificultad al consumir un producto debido, p. ej., por dificultad para tragar. Además, ciertos estados o condiciones de enfermedad pueden
15 requerir restricciones en la dieta que un paciente consume. Por ejemplo, los pacientes renales pueden tener dietas con restricción de líquidos.

20 Sin embargo, el aumentar ambas, las calorías y/o las proteínas en un suplemento nutricional, puede incrementar la viscosidad general del suplemento. Esto puede hacer que el suplemento sea difícil de consumir o de administrar, y también puede disminuir el sabor del suplemento.

25

 Por lo tanto, existe una necesidad de suplementos orales mejorados, por ejemplo, con una cantidad incrementada de proteína y calorías por ml, para

un individuo de edad mayor o para un paciente enfermo

Descripción de la invención

La presente invención proporciona un suplemento
3 líquido oral calóricamente denso. En una representación,
el suplemento está diseñado para ayudar a alcanzar las
necesidades nutricionales de los individuos de edad, así
como de los pacientes con ciertos estados de enfermedad.
El suplemento proporciona una cantidad incrementada de
10 calorías por ml, mientras que proporciona una viscosidad
suficientemente baja para permitir que el suplemento sea
consumido con facilidad en forma oral, o que sea
administrado por alimentación con tubo o de otra manera
similar. Adicionalmente, el sabor del suplemento no
15 disminuye, a pesar del aumento en calorías y proteína.

Hasta este punto, en un primer aspecto de la
presente invención, se proporciona un producto
nutricional que comprende una fuente de proteína que
20 proporciona del 14% al 20% del contenido calórico total
del producto, comprendiendo caseinato la fuente de
proteína; y teniendo el producto una densidad calórica de
al menos 2 25 calorías por ml.

25 En un segundo aspecto, la presente invención se
refiere a un método para proporcionar soporte
nutricional, que comprende los pasos de administrar el
producto de acuerdo con la presente invención, a un

individuo que requiere soporte nutricional

En un tercer aspecto, la presente invención se refiere a un método para proporcionar el suplemento
5 nutricional, que comprende los pasos de administrar a un individuo que requiere un suplemento nutricional, al menos 25 ml y menos de 100 ml del producto nutricional de acuerdo con la presente invención

10 En un cuarto aspecto, la presente invención concierne al uso del producto de la presente invención para proporcionar nutrición a un individuo que se ha recuperado o que se está recuperando de un estado de enfermedad

15

En un quinto aspecto, la presente invención se refiere al uso de una fuente de proteína, una fuente de
grasa y una fuente de carbohidrato, en la fabricación del
producto nutricional de acuerdo con la presente
20 invención, para proveer nutrición a un individuo que esté desnutrido, sea de edad mayor, tenga un estado de enfermedad, y/o se esté recuperando de un estado de enfermedad

25 Por lo tanto, es una ventaja de la presente invención el proporcionar un suplemento líquido oral mejorado

Además, una ventaja de la presente invención es el proporcionar un suplemento nutricional para un individuo de edad avanzada

5 Además, una ventaja de la presente invención es el proporcionar un producto nutricional para individuos que sufran de un estado de enfermedad o que se estén recuperando de un estado de enfermedad

10 Otra ventaja de la presente invención es el proporcionar un suplemento líquido oral que proporcione una cantidad incrementada de proteína

15 Otra ventaja más de la presente invención, es el proporcionar un suplemento líquido oral que pueda ser consumido con facilidad

20 Otra ventaja más de la presente invención, es el proporcionar un suplemento líquido oral que proporcione una cantidad incrementada de calorías por ml

25 Otra ventaja de la presente invención es el proporcionar un suplemento líquido oral que tenga un sabor aceptable para un individuo

 Aún otra ventaja de la presente invención, es el proporcionar un suplemento líquido oral que tenga una viscosidad baja, a pesar de tener una cantidad aumentada

de proteína

Las representaciones y ventajas adicionales de la presente invención se describen en, y serán aparentes a partir de, la descripción detallada de las representaciones actualmente preferibles

Descripción detallada de las representaciones actualmente preferibles

10

La presente invención proporciona un suplemento líquido oral y los métodos para proporcionar soporte nutricional a los individuos. El suplemento tiene una cantidad incrementada de contenido calórico, así como un nivel incrementado de proteína. En una representación preferible, el suplemento está diseñado para proporcionar nutrición a individuos de edad avanzada que puedan estar desnutridos, a individuos bajo tensión, p ej, aquellos que puedan tener un estado de enfermedad, así como a pacientes que se estén recuperando de una enfermedad. A pesar de tener un contenido calórico incrementado, el producto conserva una viscosidad baja, de tal forma que puede ser consumido o administrado con facilidad. Además, el sabor del producto se mantiene aceptable a pesar de un nivel alto de proteína

En una representación del producto nutricional de acuerdo con la presente invención, la fuente de

proteína comprende además un aislato de proteína de soja

En una representación preferible, el producto es un producto nutricional líquido

5

En una representación, la fuente de proteína del producto comprende de 80 a 102 gramos por litro de producto. Preferiblemente, la fuente de proteína comprende de 85 a 95 gramos por litro de producto. Por ejemplo, la proteína proporciona 90 gramos de proteína o menos, o al menos 90 gramos por litro de producto

10

En una representación, el producto nutricional incluye un prebiótico, tal como los fructooligosacáridos

15

En una representación, el producto comprende una fuente de grasa que proporciona al menos 43% del contenido calórico. Por ejemplo, la fuente de grasa proporciona al menos 50% del contenido calórico del producto. Por ejemplo, la fuente de grasa proporciona de 45 a 60%, preferiblemente de 47 a 55%, del contenido calórico del producto

20

En una representación, el producto comprende una fuente de carbohidrato que proporciona al menos 25% del contenido calórico. Por ejemplo, la fuente de carbohidrato proporciona del 27 al 55%, preferiblemente del 30 al 40%, del contenido calórico

25

En una representación, el producto tiene una viscosidad de 100 centipoises o menor. Por ejemplo, el producto tiene una viscosidad de 80 a 100 centipoises.

5 En una representación del producto, el caseinato y el isolato de proteína de soya están presentes a una proporción de aproximadamente desde 75:25 hasta 50:50.

10 En una representación del método para proporcionar soporte nutricional o un suplemento nutricional a un individuo, el individuo es un individuo de edad avanzada.

15 En una representación, el individuo está desnutrido.

20 En una representación, el individuo tiene, o se está recuperando de, un estado de enfermedad.

Por ejemplo, el individuo está bajo tensión.

El producto está diseñado ya sea para suplementar la dieta de un individuo, o para proporcionar
25 soporte nutricional completo. El producto incluye una fuente de proteína, una fuente de grasa, una fuente de carbohidrato, y una fuente de vitaminas y minerales.

La fuente de proteína proporciona del 14% al 20%, preferiblemente del 14% al 18%, más preferiblemente del 14 al 17%, aún más preferiblemente del 15 al 17%, por ejemplo, al menos el 15% del contenido calórico total del suplemento. En una representación, la fuente de proteína proporciona al menos 16% del contenido calórico total. Por ejemplo, en una representación, se proporcionan 90 gramos por litro de proteína por ración del producto. Los altos niveles de proteína son benéficos para pacientes que no pueden ser físicamente capaces de recibir un gran volumen de producto, por ejemplo, pacientes con restricción de fluidos. A estos pacientes se les puede dar un nivel reducido de fluidos, mientras aún así reciben una cantidad requerida de soporte nutricional por día.

La fuente de proteína puede consistir de 100% de caseinato. Dado que el caseinato puede aumentar la viscosidad del suplemento, puede ser deseable una mezcla de caseinato y de isolato de proteína de soya. El isolato puede ser una proteína entera, recortada o hidrolizada. En una representación, se usa una mezcla de caseinato y de isolato de proteína de soya que tiene una proporción desde aproximadamente 75:25 hasta aproximadamente 50:50, respectivamente. Por ejemplo, en una representación, la fuente de proteína consiste en una mezcla de caseinato y de isolato de proteína de soya en una proporción de 70:30, respectivamente. Esta representación tiene una

viscosidad que es menor que aquella en la que la fuente de proteína es 100% caseinato. Por ejemplo, la viscosidad de la mezcla 70/30 es de aproximadamente 95 centipoises. En una representación de la presente invención, la fuente de proteína consiste de una mezcla de caseinato y de isolato de proteína de soya en una proporción de 60/40, respectivamente. Esta representación muestra una viscosidad de aproximadamente 85 centipoises.

10 Como se mencionó arriba, el producto incluye una fuente de grasa. La fuente de grasa puede consistir de cadenas medias de triglicéridos (MCT, siglas en inglés), o de cadenas largas de triglicéridos (LCT, siglas en inglés). Además, la fuente de grasa puede ser cualquier combinación de los dos tipos. Las MCTs son benéficas porque son fácilmente absorbidas y metabolizadas en un paciente con tensión metabólica. Además, el uso de las MCTs reducirá el riesgo de mala absorción de los nutrientes. Son preferibles las LCTs tales como la canola o el aceite de maíz, porque pueden reducir la inmunosupresión asociada con ciertos tipos de ácidos grasos concentrados en el cuerpo.

25 En una representación de la presente invención, la fuente de grasa proporciona al menos 40% del contenido calórico. En una representación preferible, la fuente de grasa proporciona de 45 a 60%, por ejemplo, aproximadamente 50% del contenido calórico total. En una

44
38

representación, la fuente de grasa consiste de una mezcla de canola y de aceite de maíz

Como se mencionó arriba, el producto incluye una fuente de carbohidrato. La fuente de carbohidrato puede comprender una variedad de componentes (p.ej., sacarosa, jarabe de maíz). La fuente de carbohidrato preferiblemente proporciona al menos el 25% del contenido calórico total. En la representación preferible, la fuente de carbohidrato proporciona aproximadamente el 35% del contenido calórico.

El suplemento puede contener una variedad de vitaminas y minerales. En una representación preferible, el suplemento proporciona todas las vitaminas y los minerales necesarios. Por ejemplo, el suplemento proporciona preferiblemente 60 mg de zinc por litro, lo cual es benéfico para la reparación de los tejidos en un paciente en cicatrización. El suplemento también proporciona 250 mg de Vitamina C por litro, para ayudar a los pacientes con requerimientos más severos de cicatrización. Adicionalmente, el suplemento proporciona 22.5 mg de hierro por litro. El hierro es esencial para conservar los fluidos corporales, así como para las funciones del sistema circulatorio en un paciente de edad avanzada. Sobre todo, el suplemento incluye preferiblemente al menos 100% de la Tolerancia Diaria Recomendada en los Estados Unidos (USRDA, siglas en

inglés) de vitaminas y minerales, en una porción de un litro

El suplemento puede ser fortificado con un prebiótico tal como, por ejemplo, fructooligosacáridos o inulina. En una representación, el suplemento proporciona 24 gramos de un prebiótico por litro de producto.

Como se mencionó arriba, el producto tiene preferiblemente una alta densidad calórica. Preferiblemente, el producto proporciona al menos 225 calorías por ml. Aunque el producto tiene una alta densidad calórica, también tiene una viscosidad suficientemente baja para permitir que sea consumido por los individuos de edad avanzada que puedan tener dificultad para tragar productos, o por aquellos que se alimentan por tubo. Preferiblemente, la viscosidad del suplemento es de 95 centipoises o menor. Esto es ideal para administrar el suplemento oralmente, porque un paciente puede consumir con facilidad una ración que tenga una baja viscosidad, tal como la mostrada por la presente invención. Esto también es ideal para raciones que se alimentan por tubo.

El suplemento de la presente invención es ideal para individuos que requieren soporte nutricional. Puede usarse una variedad de regímenes. Por ejemplo, los pacientes pueden recibir raciones en el rango de 25 hasta

43
40

cerca de 100 ml Por ejempl , a un paciente que reciba raciones de 60 ml se le darían 3 ó 4 raciones por día para proporcionar un soporte nutricional completo Sin embargo, para representaciones alternas, el número de 5 raciones puede diferir, dependiendo de las necesidades nutricionales del paciente

El suplemento puede ser en forma líquida o de polvo En una representación preferible, el producto se 10 proporciona en una forma de líquido listo para tomar, y no requiere reconstitución o mezclado antes del uso El suplemento puede ser alimentado por tubo o administrado oralmente Por ejemplo, el suplemento puede proporcionarse en una lata, en tubo, y en bolsa para 15 colgar

A modo de ejemplo y sin limitación, la Tabla 1 establece a continuación los datos nutricionales para dos representaciones de la presenta invención

20

Tabla 1

	Ejemplo No 1	Ejemplo No 2
	Caseína Soya al 60 40	60 40 + prebiótico
cal/ml	2 25	2 25
g de proteína/litro	90	90
% de caloría de proteína	16	16

44

4!

Mezcla de proteína	caseinato/soya	caseinato/soya
Proporción caseína soya	60 40	60 40
g/litro de grasa	122 5	130
% de cal de grasa	49	52
Mezcla de grasa	Canola, Maíz	Canola, Maíz
g/litro de carbohidrato	197	180
% de cal de carbohidrato	35	32
Gramos de prebiótico	-	24
mg/litro de Calcio	1230	1230
mg/litro de fósforo	1230	1230
mg/litro de Magnesio	433	433
mg/litro de sodio	1200	1200
mg/litro de Potasio	1733	1733
mg/litro de Cloruro	1194	1194
UI/litro de Vitamina A	7340	7340
UI/litro de Vitamina D	489	489
UI/litro de Vitamina E	49	49
mcg/litro de Vitamina K	87	67
mg/litro de Vitamina C	250	250
mg/litro de Tiamina	3 5	3 5
mg/litro de Riboflavina	4 15	4 15
mg/litro de Niacina	48 7	48 7
mg/litro de Vitamina B6	6 9	6 9
mcg/litro de Ácido Fólico	937	937
mg/litro de Ácido Pantoténico	24 3	24 3
mcg/litro de Vitamina B12	14 4	14 4
mcg/litro de Biotina	693	693

#5
42

mg/litro de Colina	500	500
mg/litro de Taurina	158	158
mg/litro de hierro	22 5	22 5
mg/litro de Cobre	2 6	2 6
mg/litro de Manganeso	4 1	4 1
mcg/litro de Yodo	181	181
mcg/litro de Cromo	50 2	50 2
mcg/litro de Molibdeno	161	161
mcg/litro de Selenio	73 5	73 5
mg/litro de Zinc	60	60

A modo de otro ejemplo, los Ejemplos del producto de la presente invención son como sigue

5 Ejemplo No 3

Ingrediente	%
Agua	59 9328
Prodex 24D	13 2000
Mezcla de aceite de maíz/aceite de canola	10 8200
Caseína ácida	5 7750
Azúcar	4 0000
Isolato de proteína de soya	3 9550
Lecitina	6000
Sabor de Vainilla	2600
Citrato*4 (H2O) de Calcio	2182
Premix VIT	1700

46
43

Citrato*1(H2O) de Potasio	1373
Hidróxido de Calcio	1120
Cloruro*6(H2O) de Magnesio	1100
Sabor de sensación cremosa al paladar	1000
Fosfato dibásico - anhidro de Sodio	0955
Hidróxido de Potasio	0850
Fosfato dibásico - anhidro de Potasio	0815
Elemento Premix TR	0700
Cloruro de sodio	0611
Citrato*2(H2O) de Sodio	0511
Ácido Cítrico	0500
Óxido de Magnesio	0440
Cloruro de Colina	0390
Sulfato*7(H2O) de Zinc	0170
Carogeno	0105
Antiespumante	0042
Vitamina A	0008
Total	100 0000

Ejemplo No 4

Ingrediente	%
Agua	59 8739
Mezcla de aceite de maíz/aceite de canola	11 5200
Frodex 24D	11 0000
Caseína ácida	5 8000
Azúcar	4 0000

47
44

Isolato de proteína de soya	3 9550
Raftilosa P95	1 7710
Raftilina GR	7600
Lecitina	6000
Sabor de Vainilla	2600
Citrato*4(H2O) de Calcio	2184
Premix VIT	1650
Citrato*1(H2O) de Potasio	1417
Hidróxido de Calcio	1120
Cloruro*6(H2O) de Magnesio	1100
Sabor de sensación cremosa a paladar	1000
Fosfato dibásico - anhidro de Sodio	0943
Hidróxido de Potasio	0820
Fosfato dibásico - anhidro de Potasio	0819
Elemento Premix TR	0700
Cloruro de sodio	0634
Citrato*2(H2O) de Sodio	0559
Ácido Cítrico	0500
Óxido de Magnesio	0440
Cloruro de Colina	0390
Sulfato*7(H2O) de Zinc	0170
Carogeno	0105
Antiespumante	0042
Vitamina A	0008
Total	100 0000

48
45

A manera de ejemplo y no de limitación, un ejemplo de un proceso para hacer la presente invención es como sigue

5 El producto puede crearse hidratando primero en agua el aislato de proteína de soya. Entonces puede añadirse la caseína ácida a la mezcla aguada de proteína de soya. Luego se permite que la mezcla se hidrate. La mezcla aguada de proteína se neutraliza con una solución
10 de hidróxido de calcio/hidróxido de potasio a un pH de 6.5-6.8. La solución resultante se sujeta entonces a un tratamiento de calor de 266°F por 5 minutos, seguido de enfriamiento instantáneo.

15 La fuente de grasa, que puede consistir de MCTs, aceite de maíz o aceite de canola en forma única o en cualquier combinación de los mismos, se añade entonces a la mezcla aguada de proteína y la mezcla se homogeneiza y se enfría. Luego se prepara una solución de los
20 carbohidratos, que pueden ser sólidos de jarabe de maíz y sacarosa, en forma adicional al carogeno y a las sales monovalentes. Se añade la solución de carbohidratos así como las sales divalentes, las vitaminas, los minerales y los sabores. Se ajusta a 6.5-7.1 el pH de la mezcla
25 final, y el producto se procesa térmicamente.

Debería entenderse que, para aquellos experimentados en la técnica, serán aparentes varios

44
46

cambios y modificaciones a las presentes representaciones preferibles aquí descritas. Esos cambios y modificaciones pueden hacerse sin apartarse del espíritu y de la competencia de la invención, y sin disminuir sus ventajas concomitantes. Por lo tanto, se pretende que esos cambios y modificaciones estén cubiertos por las reivindicaciones adjuntas.

50
47

REIVINDICACIONES

- 1 Un producto nutricional que comprende una fuente de proteína que proporcione del 14% al 20% del contenido calórico total del producto, comprendiendo caseinato la fuente de proteína, y el producto que tiene una densidad calórica de al menos 22 calorías por ml
- 2 El producto nutricional de acuerdo con la reivindicación 1, en el que la fuente de proteína comprende además un aislato de proteína de soya
- 3 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, que es un producto nutricional líquido
- 4 El producto nutricional de acuerdo con la reivindicación 3, en el que la fuente de proteína comprende de 80 a 102 gramos por litro de producto
- 5 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, comprendiendo además un prebiótico
- 6 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, incluyendo una fuente de grasa que proporcione al menos 40% del contenido

calórico

7 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de
las reivindicaciones 1 a 6, incluyendo una fuente de
5 carbohidrato que proporcione al menos 25% del contenido
calórico, y

8 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de
las reivindicaciones 2 a 7, en el que el caseinato y el
10 isolato de proteína de soja están presentes en una
proporción desde aproximadamente 75:25 hasta cerca de
50:50

9 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de
15 las reivindicaciones 3 a 8, en el que el producto tiene
una viscosidad de 100 centipoises o menor

10 Un método para proporcionar soporte nutricional, que
comprende los pasos de administrar, a un individuo que
20 requiere soporte nutricional, el producto nutricional de
acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9

11 Un método para proporcionar suplemento nutricional,
que comprende los pasos de administrar, a un individuo
25 que requiere suplemento nutricional, al menos 25 ml y
menos de 100 ml del producto nutricional de acuerdo con
cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9

52
49

12 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo está desnutrido

5 13 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo es de edad avanzada

14 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo tiene un estado de enfermedad

15 El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, en el que el individuo se está recuperando de un estado de enfermedad

16 El producto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 útil para proporcionar nutrición a un individuo que tiene o se está recuperando de un estado de enfermedad

17 El producto nutricional de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 que comprende una fuente de proteína, una fuente de grasa y una fuente de carbohidrato útil para proporcionar nutrición a un individuo

53 50

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ♦ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X] 1
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X] 1
- ♦ Descripción de la invención [X] 29
Dibujos de ser estos pertinentes []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X] 2

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA ☐

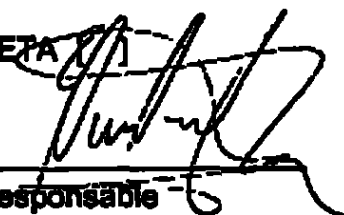
INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica del esquema trazado []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐


Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Fecha 12-04-17 Hora 17:15 Teléfono 52
Lugar BOGOTÁ
Punto 101 PCT-GRUPO 378 PASE PCT 411 PRESENTE
Departamento BOGOTÁ

Carrera 13 No 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador 3 82 08 40
Fax 350 52 20
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



2020
Bogotá, D C ,

Doctor:
Jose Antonio Lloreda
Nestec S.A

Oficio N° 301

ASUNTO:	Radicación N°	03-107059
	Solicitud internacional	PCT/EP02/06095
	Fecha inicio fase nacional	06/01/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que

- ☐ La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante (Art. 26-k) Decisión 486)
- ☐ La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 15 Feb. 2004.